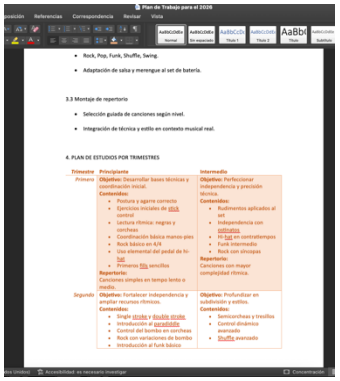
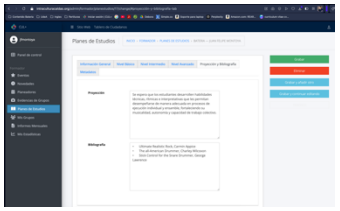
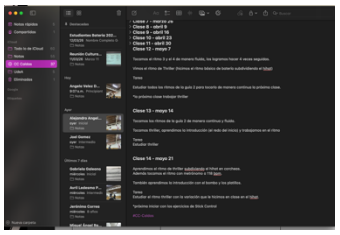
CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA CALDAS

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

NÚMERO DE CONTRATO:	**CD 048 DE 2026**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Juan Felipe Montoya Toro
FECHA DE INICIO:	Cuatro (04) de febrero de 2026
PLAZO TOTAL:	Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin exceder la vigencia 2026
OBJETO:	Apoyar la gestión como monitor de batería de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia
VALOR TOTAL:	Dieciséis millones doscientos mil pesos **($ 16.200.000)**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	rE
1. Elaborar y entregar un plan de trabajo anual (al inicio del año) enfocado en la formación y proyección artística y cultural, y realizar y entregar el seguimiento mensual (al final de cada mes).	• Se hizo un plan de trabajo para el presente año, desarrollado para alumnos de batería con un nivel básico e intermedio. Anexo enlace de plan de trabajo. Plan de Trabajo_ Bateria_2026.pdf • Se agregó el plan de estudios del programa de batería al intranet. Anexo enlace del plan de estudios dado por la plataforma. plan_estudios_BATERIA_17.pdf • Se hizo seguimiento clase a clase de cada estudiante y se identificó sus habilidades y dificultades.	 

		
2. Diligenciar oportunamente las fichas de seguimiento de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística, según el objeto contractual.	• Se llevó un diario de campo clase a clase de cada estudiante, donde queda registrado las tareas y el progreso de cada uno. • Se adelantó en el montaje de repertorio, cada alumno ya es capaz de tocar fragmentos o en su gran mayoría canciones completas con la pista de fondo, manteniendo la fluidez y la estabilidad en el tempo. • Cada alumno trabajó ejercicios técnicos del método Stick Control, los estudiantes de nivel básico ejecutaron los primeros ejercicios de golpes simples con metrónomo. Por su parte, los alumnos de nivel intermedio trabajaron los ejercicios de triples de este mismo método. • Los estudiantes lograron desarrollar ejercicios técnicos mientras mantenían el pulso con el pedal del Hihat. • En la gran mayoría de estudiantes se logró perfeccionar la técnica del agarre de las baquetas. En otros alumnos de nivel intermedio se trabajó la técnica de golpes dobles, para esto también se utilizaron algunos ejercicios del método Stick Control. • Todos los estudiantes aprendieron a transcribir pequeñas secciones de canciones en batería, con esto reforzamos los conocimientos de figuras rítmicas y silencios que trabajamos hasta la fecha. • Los estudiantes demostraron un alto nivel de motivación para continuar trabajando en torno al repertorio propuesto por ellos mismos. Asimismo, manifestaron una actitud positiva	

	frente a los ejercicios técnicos en la batería, los cuales representaron un reto significativo que fortaleció su interés y compromiso con el proceso formativo.	
3. Presentar mensualmente informe de seguimiento de los estudiantes vinculados a los procesos objeto del contrato, con base en la información generada por la aplicación institucional, incluyendo relación de estudiantes activos y análisis general de permanencia. En caso de que el índice de deserción alcance o supere el veinte por ciento (20%), el contratista deberá presentar informe explicativo con análisis de causas y propuesta de acciones orientadas a la promoción de la permanencia estudiantil, en el marco del objeto contractual.	A la fecha se registraron un total de 29 grupos, cada grupo hace referencia a un ciudadano debido a que las clases son personalizadas. Debido a las faltas acumuladas, a un alumno se le canceló el curso, por este motivo se registran 29 grupos y no 30 como el mes anterior. Frente a esa deserción se contactó a otro ciudadano que estaba interesado en el curso.	
4. Apoyar las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural.	En mis redes Sociales se difundieron algunas piezas publicitarias sobre actividades culturales en el mes de mayo: • Taller de percusión dictado por Mario Kaona el día 7 de mayo, la entrada fue libre y el evento se desarrolló en el centro artístico cultural. • Invitación a concierto conmemorativo a las madres, el concierto se realizó en el auditorio Ciro Medina el día 8 de mayo. • Pieza publicitaria sobre “porro al parque”, actividad cultural que invitó a la comunidad caldeña a disfrutar de un espacio abierto al público para bailar porro, la actividad se realizó en la plazoleta del centro administrativo el día 24 de mayo.	 

		
5.Apoyar los procesos de desconcentración, proyección y circulación, y realizar las actividades asociadas a estos procesos como ensayos (seccionales, parciales y generales), encuentros creativos, eventos, entre otras requeridas desde el Área de Formación y Gestión Cultural, de acuerdo con el objeto contractual.	Durante el mes en mención no se llevaron a cabo actividades relacionadas con la desconcentración en los procesos de formación. Aún no se realizaron ensambles debido a que los alumnos no tienen las capacidades técnicas ni interpretativas para tocar en grupo, sin embargo, ya se acordó un repertorio con otros monitores, este repertorio se trabajó en clase con el fin de perfilar a cada alumno en la realización de ensambles.	N/A
6. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.	• El 20 de mayo se asistió a una reunión de capacitación y de homenaje por el día del profesor. Allí se abordaron diferentes temáticas, como el balance del mes por parte del director de la casa de la cultura, capacitación sobre salud en el trabajo, acoso laboral y sexual, entre otros temas administrativos de la casa de la cultura.	

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

No aplica.

PERÍODO EJECUTADO: Desde el 01 al 30 de mayo de 2026.

VALOR DEL PERÍODO A COBRAR: de Dos millones setecientos mil pesos ($**2.700.000**)

Para constancia se firma en Caldas, Antioquia a los treinta (30) días del mes de mayo de 2026.



Juan Felipe Montoya Toro
C.C. 1.036.682.631 de Itagüí.
Contratista